

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDG-MC-07-2025 (133516)

OBJETO: “ADQUIRIR LA SUSCRIPCION DE UNA HERRAMIENTA PARA EL ACCESO, CONSULTA, MONITOREO, CONSOLIDACIÓN Y SOPORTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS WEB Y EN LÍNEA QUE LE PERMITA A LA ENTIDAD, DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO COLOMBIANO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SOBORNO Y EXPOSICIÓN A RIESGO REPUTACIONAL. EN ESPECIAL PARA PODER EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA SIMPLE E INTENSIFICADOS DE QUE TRATA LA LEY 2195 DE 2022 Y DEMÁS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES CONCORDANTES”.

El Comité Evaluador designado para el proceso arriba indicado, de conformidad con el cronograma establecido, procedió a verificar y evaluar las propuestas presentadas así:

Se procedió con la evaluación del proponente MOSSERT DAVID CABREJO TORRES quien se encontraba en primer lugar, quedando NO HABILITADO, no subsanó correctamente dentro del término de traslado, toda vez que no aportó la totalidad de documentos por lo que su propuesta quedo rechazada, se continuo con la evaluación del proponente ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S quien se encontraba en segundo lugar a quien se le dio traslado para la subsanación de su propuesta sin que este aportara algún documento para subsanar dentro del término de traslado, por lo cual su propuesta fue rechazada, se continuo con la evaluación del proponente RISKS INTERNATIONAL S.A.S quien se encontraba en tercer lugar a quien se le dio traslado para la subsanación de su propuesta sin que este aportara algún documento dentro del término de traslado por lo cual su propuesta fue rechazada, posteriormente se procedió con la verificación de la propuesta presentada por la empresa JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS, quien se encontraba en cuarto lugar, una vez realizada la solicitud de subsanación, el proponente subsanó en debida forma.

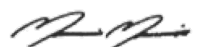
Teniendo en cuenta lo anterior, el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA** a la Subsecretaria de Gestión Institucional en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el Proceso al proponente **JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS con Nit. 900.305.227-1**, por el valor del presupuesto oficial equivalente a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$45.133.487)**, a monto agotable, incluido todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar para ejecución y legalización y que se causen con la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

El valor de la propuesta del proponente **JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS**, fue por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$42.118.860)**, quien se encontraba en cuarto lugar en orden de elegibilidad de acuerdo con el menor valor.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación, los cuales se anexan a la presente recomendación y hacen parte integral de la misma.



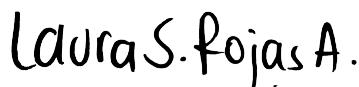
RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ
COMITÉ JURÍDICO



JOSÉ MAURICIO MANCIPE VILLAMIZAR
COMITÉ JURÍDICO



MARÍA ANGELICA PARDO ALVARADO
COMITÉ TÉCNICO



LAURA SOFIA ROJAS ÁVILA
COMITÉ TÉCNICO

Elaboró: José Mauricio Mancipe
Número Proceso SIPSE 133516